

**PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA
DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.**

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: ”**Informe de Intervención.**

Asunto: *Relación de Gastos número 2018-000171. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS.- Fdo: D^a. Irene Corrales Moreno. “*

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009E84300Z0X2E6B0P9J8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
TAMARA CASAL HERMOSO-QUINTA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA - 30/05/2018

DOCUMENTO: 20180649283
Fecha: 30/05/2018
Hora: 09:58



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009EC4700Y1P0P4O6Y7S1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/06/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2018 08:44:51

DOCUMENTO: 20180650311
Fecha: 01/06/2018
Hora: 08:44



PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2018 66003840	22/05/18	B91368092 - SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	36.315,73 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 136 DE FECHA 21/05/2018 FACTURA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO 1ª FASE ADECUACION EDIFICIO PARA UBICACION DE LA JEFATURA C/VERACRUZ ESQUINA C/SILO. Nº EXPTE OB36/2016. CERTIFICACION Nº 14.	
Aplicación: G12.1320.62290 PROY: 16/2980002.			Importe: 36.315,73 €
2018 66003838	22/05/2018	B91368092 - SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	14.262,67 €
	Texto:	S. FRA. NUM. 138 DE FECHA 21/05/2018 FACTURA REMODELACION PARQUE DE LA BUENA SOMBRA Nº EXPTE OB62/2017. CERTIFICACION Nº 4.	
Aplicación: O42.1710.62112 D-2018 22005668 PROY: 17/2030001			Importe: 10.023,61 €
Aplicación: O42.1710.62112 D-2018 22005668 PROY: 17/1030002			Importe: 4.239,06 €
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
50.578,40 €	0,00	0,00 €	50.578,40 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2018.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101 (LA0001314) a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009E84300Z0X2E6B0P9J8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
TAMARA CASAL HERMOSO-QUINTA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA - 30/05/2018

DOCUMENTO: 20180649283
Fecha: 30/05/2018
Hora: 09:58



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009EC4700Y1P0P4O6Y7S1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/06/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2018 08:44:51

DOCUMENTO: 20180650311
Fecha: 01/06/2018
Hora: 08:44

